



RESOLUCIÓN HCD N° 71/2005.-

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes, solicitado por el Lic. Fernando A. FANTINO, Ayudante de 1ª. con dedicación simple (cód. int. 119/42), designado interinamente por Res. HCD N° 51/2005, por el lapso 01 de Abril a 30 de Junio de 2005;

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dicho cargo a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del área;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que se cuenta con el orden de méritos realizado para el concurso de Ayudantes de Primera con dedicación simple, del área de Matemática, aprobado por Res. HCD N° 26/2005;

Que el Lic. Mauricio TELLECHEA, 13ro. en el orden de méritos, ha manifestado expresamente que no tiene intención de hacerse cargo de la suplencia que le correspondería, debiendo designar interinamente al siguiente en el orden de méritos, Lic. Claudia EGEEA;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1º.-** Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Fernando A. FANTINO**, (legajo 37161) en el cargo interino que ocupa de Ayudante de 1ª. con dedicación simple (cód. int. 119/42), del área de Matemática, por el lapso 01 a 31 de Mayo de 2005.
- ARTÍCULO 2º.-** Imputar el permiso al art. 4to., inc. c) de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.), por razones de estudio.
- ARTÍCULO 3º.-** Designar en su reemplazo, con carácter interino, a la **Lic. Claudia EGEEA** (legajo en trámite), en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. int. 119/42), en el área de Matemática, y por el término de la licencia otorgada al Lic. Fantino.
- ARTÍCULO 4º.-** La Lic. Egea tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias que le sean asignadas oportunamente, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 5º.- La nombrada precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. G. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.